



27/5

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

27 de Octubre de 2009

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve de la mañana del veintiseiete de octubre del 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la Caducación del Consejo Delegado Abog Abel Yano Ortiz y la existencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongeno Bóndemas

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Benito Norcama Muñoz

Elodys Inocente Gonzales Sezama

Orlando Solaza Quispe

Esteban Amis Bellido

Contando con el quórum reglamentario el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se da lectura del acta de sesión anterior, culminada lo mismo, esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 010-2009-SG-STRAOPREH/SOTSA/SUTTYC/PENTASE	Para a orden del día
Solicitud de Ruben Huonay Celedazo	Para a orden del día
Oficio N° 562-2009/GOB.REG.HUCA/PRR	Para a orden del día
Oficio N° 837-2009/GOB.REG.HUCA/PR	Para a orden del día
Oficio N° 368-2009/GOB.REG.HUCA/GRDS-DSTPE	Para a orden del día
Oficio N° 835-2009/GOB.REG.HUCA/GRDS-DSTPE/CR	Para a orden del día
Oficio N° 022-2009/SOTSA-HUCA/SG	Para a orden del día
Oficio N° 002973-2009-DGT-DREH-ME	Para a orden del día
Oficio N° 288-2009-DG-FCA-UNH	Para a orden del día
Solicitud de Rocio Enriquez Huacaya	Para a orden del día
Oficio N° 847-2009/GOB.REG.HUCA/PR	Para C.O.R.N.Y.S.M.A
Oficio N° 849-2009/GOB.REG.HUCA/CR	Para a orden del día
Oficio N° 850-2009/GOB.REG.HUCA/CR	Para a orden del día
Oficio N° 349-2009/GOB.REG.HUCA/GSRC/G	Para a orden del día

Grafiresa



Oficio N° 2009/60B.REG. HUCA/CR Rosa a ordo del día
 Oficio N° 851-2009/60B.REG. HUCA/CR Rosa a Convencionalista
 Oficio N° 869-2009/60B.REG. HUCA/PR Rosa a ordo del día
 Oficio N° 870-2009/60B.REG. HUCA/PR Rosa a ordo del día
 Oficio N° 871-2009/60B.REG. HUCA/PR Rosa a ordo del día

INFORMES:

El Consejero Solórzano informa que ha visitado obras a la semana pasada en la Provincia de Castrovirreyuna, asimismo asistió a las inauguraciones de obras como la Institución Educativa Besa Vallejo y también a la inauguración de la Comisaria de Castrovirreyuna, la misma que contó con participación de autoridades y población en general.

El Consejero Yance informa que por la provincia de Churcampa, ha visitado toda la obra Construcción de Comisario Churcampa - Chollhuon y Puente Chollhuon con autoridades de la Provincia de Churcampa, y el Consejero de la Provincia de Huancavelica; por otro lado señala que ha hecho las coordinaciones con el Ministerio del Interior para la obtención del papel de la Comisaria de Churcampa; por otro lado precisa que en Churcampa, existen obras paralizadas y hay cierta molestia en la población.

PEDIDOS:

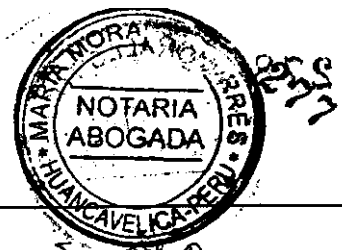
La Consejera Gonzales solicita informe del Rucameta Público Regional, sobre los denuncias formuladas por la Gerente Sub Regional (OT Taycecaja) respecto a irregularidades en UGEL-Taycecaja.

El Consejero Navarro solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de la elaboración de exp. técnicos para Fideicomiso.

La Consejera Amis solicita Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre los obras: Centro de Salud de Pilpichocay y Huaytara.

El Consejero Solórzano solicita conformación de Comisión Mixta de seguimiento de los proyectos de ejecución.

El Consejero Yance solicita conformación de Comisión Investigadora; se declara estado de necesidad y utilidad pública Regional la Construcción del Aeropuerto de Huancavelica y volados por Avianca debido a acciones políticas.



El Consejo Denario solicita Incorporación de presupuesto de Angaritas a presupuesto de inversión bajo modalidad de núcleos ejecutores, Asignación Presupuestal para el I.S.T.P. la Comisión de Sesión e informe del Director Regional de Transportes sobre el mantenimiento de la línea férrea Huancavelica.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la ejecución del Proyecto del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que la ejecución y mantenimiento está a cargo del Gobierno Central a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Dirección General de Ferrocarriles, motivo por el cual el Gobierno Regional de Huancavelica no tiene injerencia sobre ello, así como tampoco lo tiene la Dirección Regional de Transportes siendo la encargada de su ejecución la Empresa Ferrocarril General Andino, siendo el vencimiento del plazo de ejecución a Mayo del 2010; sin embargo la obra será entregada el 15 de diciembre del 2009 indistintamente, según manifiestan los representantes de la referida empresa precisando que la vigencia del Contrato ha tenido una prórroga de más de un año por motivos contractuales exclusivos al MTC, la obra tiene un avance físico del 85% y un avance financiero del 90%.

SEGUNDO.- Oficio N° 461-2009/GOR.REG.HUCN/GRPPYAT - Modificación del Programa de Inversiones 2009.

Respecto a este punto de la agenda, la Gerente Regional de Infraestructura presenta la documentación justificativa para la modificación del Programa de Inversiones considerando que se cuenta con expedientes técnicos de los Proyectos a ser habilitados y aprobados por la CREET, ello en atención a las coordinaciones realizadas en la Presidencia Regional y los municipios locales de la Provincia de Acobamba y la relación de Proyectos a ser habilitados, los mismos que tienen el riesgo de no ejecutarse.

Seguidamente el Consejo Denario señala que debe incorporarse el presupuesto I.F. de Jorge Chavez de Pomacocha.

Grafiresa



Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la incorporación del Proyecto solicitado por el Consejo Barito a la modificación del Programa de Inversiones, obteniéndose tres votos a favor y 3 en contra, y con el voto decisivo del Consejo Delegado a favor de lo segundo propuesto se acuerda no incorporar el pedido del Consejo Barito.

Seguidamente el Consejo Delegado, somete a votación la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

TERCERO.- Oficio N° 417-2009/608.REG.HVCA/66R-CRA - Autoriza excepcionalmente la adquisición de diversos bienes.

Por intermedio de Secretaría se informa al plenario del Consejo Regional que el oficio contiene documentación sustentada para autorizar excepcionalmente la contratación de bienes en mérito al O.U. 041-2009.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de autorizar excepcionalmente la contratación de bienes en caso, conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 078-2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de bienes que en anexo se adjunta y es parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, en los plazos establecidos conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 078-2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

CUARTO.- Oficio N° 241-2009/608.REG.HVCA/66R - Aceptación de donación de diversos bienes.

Por intermedio de Secretaría se informa al plenario del Consejo Regional que mediante el documento de la referencia, el Comité General Regional solicita la aprobación de aceptación de donación efectuada por



La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria mediante Resolución de Intendencia N° 163-3M0000/2009-000362 a favor del Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Regional de Huancavelica en sesión la aprobación de la decisión efectuada por la SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia N° 163-3M0000/2009-000362, 91 items valorizado en US \$ 78,201.14 (Setenta y Ocho Mil Doscientos Uno y 14/100 Dólares Americanos) y 396 items valorizados en US \$ 14,695.35 (Catorce Mil Seiscientos Noventa y Cinco y 35/100 Dólares Americanos).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

QUINTO.- Aprobación del sistema de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Respecto a este punto de la agenda, el plano del Consejo Regional, ocurrencia por unanimidad pasa a la siguiente sesión Ordinaria.

SEXTO.- Oficio N° 850-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda el plano del Consejo Regional, ocurrencia por unanimidad que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones va a hacer un informe escrito ampliatorio sobre el Tema de la Construcción de la Carretera Buncampa - Bholhuan, para comunicarlo a la Municipalidad Provincial de Buncampa.

SEPTIMO.- Oficio N° 2973-2009-OGI-DEEH-ME- Se ocurrencia el pedido del Consejo Regional de Migración Presupuestal para el I. S. T. P. de Sacallá.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que el documento se encuentra en trámite el documento y ha sido derivado a la Subgerencia de Presupuesto para su opinión técnica presupuestal mínimamente de su conocimiento de poseer un informe documentado para el día de mañana.

OCTAVO.- Oficio N° 349-2009/GOB.REG.HUCA/GS RC/G.

Respecto a este punto de la agenda, el plano del Consejo Regional ocurrencia remitir el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto

Grafiresa



y acondicionamiento territorial con la finalidad que emita un informe técnico pormenorizado conserpendiente.

NOVENO.- Oficio N° 010-2009-SG-SITRADEH/SOTSA/SUTTY/FENTASE.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia General Regional para brindar la atención al mismo y solicitar la información del referido documento.

DÉCIMO.- Solicitud de Ruben Huaman Bandezzi.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda devolver el documento al interesado, ya que conforme la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, no son atribuciones ni competencias del Consejo Regional interceder en situaciones o publicaciones a su perjuicio.

UNDECIMO.- Aprobación del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico resalta que el Dictamen contiene el proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica, COREFARH, como una instancia coordinadora y convocadora que promueve propuestas, proyectos y estudios, así como establece políticas y formula planes integrales de desarrollo de la Artesanía de la Región Huancavelica, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico, detallando los misionarios integrales, finalidad y funciones de la principal regular y promover la actividad artesanal así como facilitar la operación, organización y coordinación de las unidades de Producción Artesanal, a fin de lograr su rescate, desarrollo preservación y mejoramiento para la comercialización y protección de la Artesanía así como Tradiciones y Culturas Huancavelicanas.

Seguidamente el Consejo Regional remite a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de Fomento Artesanal - COREFARH; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:



ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO ARTESANAL DE HUANCAMELICA - COREFARH.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH, como una instancia coordinadora y concertadora que promueve propuestas, proyectos y estudios, así como establece políticas y formula planes integrales de desarrollo de la artesanía de la Región Huancavelica, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico; el mismo que estará integrado por:

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Huancavelica, será quien Preside el COREFARH.
- Un representante de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, será quien esté a cargo de la Secretaría Técnica del COREFARH.
- Un representante de la Dirección Regional de Producción.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación.
- Un representante de la Dirección Regional de Cultura Huancavelica.
- Un representante de las Municipalidades Provinciales de Huancavelica.
- Un representante de las Municipalidades Distritales de Huancavelica.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica.
- Un representante del Organismo Público Sierra Exportadora, Sede Descentralizada de Huancavelica.
- Un representante del Centro de Innovación Tecnología Textil Camélidos Huancavelica.
- Un representante de la Asociación de Artesanos textil "La Vicuña".
- Un representante de la Asociación de Productores y Comercialización de Artesanía de la Región Huancavelica "APCARHUA".
- Un representante de la Asociación Distrital Chirapa Yauli - Huancavelica.
- Un representante del Centro de Innovación Apu Wamanrazu SRLtda.
- Un representante de la Empresa Pacha SRLtda

ARTÍCULO SEGUNDO.- FINALIDAD Las disposiciones de la presente Ordenanza Regional son de orden público e interés social; y tiene por objeto regular y promover la actividad artesanal en el Departamento de Huancavelica; así como facilitar la operación, organización y coordinación de las unidades de producción artesanal, a fin de lograr su rescate, desarrollo, preservación y mejoramiento para la comercialización y protección de la artesanía; así como de las tradiciones y cultura Huancavelicana en general.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es responsable de la constitución e implementación del Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH, en un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales a partir del día siguiente de publicación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Facultar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que en coordinación con las instancias administrativas correspondientes y los representantes antes mencionados, procedan a elaborar el Reglamento de Organización y Funciones del COREFARH, en un plazo de 30 días posteriores a la publicación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y se dará cuenta al Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huancavelica la implementación y monitoreo de la presente Ordenanza Regional así como la elaboración de una propuesta de lineamientos de política del Gobierno Regional con la finalidad de darle las facilidades para el desempeño de las funciones establecidas en la presente norma al Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH.



DUODÉCIMO.- Oficio N° 582-2009/60B.REG.HUCA/PPR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad reiterar la solicitud de información a través de la Presidencia Regional o exigir el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 837-2009/60B.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 368-2009/60B.REG.HUCA/GRDS-DRTPE

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Resolvió Social con la finalidad que con mayor estudio y análisis del proyecto de ordenanza Regional presentada en sesión posterior dictamen para su aprobación en una próxima sesión de Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 835-2009/60B.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento al Hospital Departamental de Huancavelica precisando que el documento ya fue aprobado en su oportunidad, así como el procedimiento por la institución.

DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 022-2009-D-BUTSA-HUCA/SG

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento contiene denuncias efectuadas por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica de presuntas irregularidades y actos de corrupción incurridos por algunos funcionarios de la referida Dirección, por lo que solicitan la intervención correspondiente en dicho caso.

El Consejo Regional propone que frente a estas presuntas irregularidades y actos de corrupción se conforma una Comisión Investigadora a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad conformar la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la Dirección Regional Agraria, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar, la investigación, estudio y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, según las denuncias presentadas por algunos ciudadanos, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien lo preside.
- EDITH AURIS BELLIDO
- MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DÉCIMO SEPTIMO.- Oficio N° 288-2009-O-FCR-UNH.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento precisando que la solicitud la gestione directamente ante la instancia pertinente es decir la oficina Regional de estudios de pre inversión.

DÉCIMO OCTAVO.- Solicitud de Focio Enrique Huarcaya

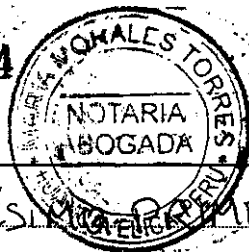
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad que emita opinión Técnica sobre el pedido de la señora Rocío Enrique Huarcaya.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 849-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad que emita opinión Técnica respecto a la solicitud del Gerente Sub Regional de Bañosnegra, Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe N° 506-GOB.REG.HUCA/GER-OPEPT.

VIGÉSIMO.- Oficio N° 860-2009-GOB.REG.HUCA/CR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad devolver el presente documento indicando que conforme dispone la Ley Orgánica de Gobierno Regional, no es competencia del Consejo Regional la aprobación de Longoncción de Comisiones de Evaluación de Expedientes Técnicos, siendo ello retenerse un acto de la administración es decir competencia del Ejecutivo Regional, lo que deberá referirse a la instancia pertinente.



VIGÉSIMO PRIMERO = Oficio N° 869-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la finalidad de emitir opinión legal, sobre la conformación del Grupo Técnico Regional de Biodiversidad, el mismo que deberá ser aprobado mediante Acuerdo u Ordenanza Regional.

VIGÉSIMO SEGUNDO = Oficio N° 871-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el documento a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con la finalidad de emitir opinión legal, sobre la conformación de la Comisión Androtal Regional, el mismo que deberá ser aprobado mediante Acuerdo u Ordenanza Regional.

VIGÉSIMO TERCERO = Oficio N° 870-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para que con un mes de análisis y estudio emita dictamen y lo informe para su posterior aprobación en sesión de Consejo Regional.

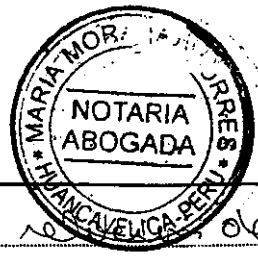
VIGÉSIMO CUARTO = Pedidos de los Consejeros Regionales.

1.- Pedido del Consejero Navarro - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de elaboración de expedientes técnicos para fideicomiso.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre los proyectos para el fideicomiso, se ha remitido dos paquetes haciendo la conexión en los proyectos en el formato IS; ahora respecto al cuarto y quinto paquete se encuentra en el Temo de resoluciones y observaciones del MEF en el formato IS.

El Consejero Bongono señala que los proyectos de Angoras se tenga en cuenta ya que existe preocupación por parte de la población de Angoras.

El Consejero Navarro señala que se debe considerar la prioridad de proyectos a todos los municipios.



2855

La Consejera Anis solicita que se detalle los recursos de proyectos por provincias.

La Gerente Regional de Infraestructura de su Compromiso de presentar la relación de expedientes técnicos por provincias.

2.- Pedido de la Consejera Anis.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre los datos: continuación Centro de Salud de Pilpichaca y de Huayllara.

La Gerente Regional de Infraestructura, precisa que la obra continuación del Centro de Salud de Pilpichaca se encuentra a nivel convocatoria, así mismo se cuenta con fondos, pero que permanentemente tiene que haber un tema de liquidación ya que han estado solicitando una ampliación presupuestal para el cerco perimetrico.

La Consejera Anis precisa que para Pilpichaca se ha solicitado el adicional, pero que el Consejo aprobó el adicional.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que ese es el estado actual de los dos Centros de Salud.

3.- Pedido del Consejo Soloyen.- Conformación de Comisión de gestión y seguimiento de los proyectos de asfaltados.

El Consejo Boyano manifiesta que mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2007-GOB. REG. HUVALCR, de fecha 19 de Setiembre del año 2007; se aprueba la forma una Comisión de gestión, seguimiento y control de los proyectos de asfaltado tales como Huancavelica - Lircay, Empenil - Pampas, Huancavelica - Santa Inés - Cotrovineña - Pampas; por lo que sería recomendable solamente incorporar como miembros de la Comisión solicitada a la Gerente Regional de Infraestructura y al Consejo Regional en Pleno.

El Consejo Yauca manifiesta que efectivamente ya se conformó la Comisión solicitada y coincide con el Consejo Boyano.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la modificación del Acuerdo Regional N° 107-2007, incorporando a la Gerente de Infraestructura y Consejo Regional en Pleno, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

Grafiresa



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Setiembre del año 2007, incorporando como miembros de la Comisión de Gestión, Seguimiento y Ejecución de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Pámpano – Ticrapo – Castrovirreyña – Santa Inés - Rumichaca, Asfaltado de la Carretera Imperial – Pampas – Churcainpa - Mayoc, Asfaltado de la Carretera Mejorada – Paucara – Acobamba, Asfaltado de la Carretera Huancavelica – Lircay y Asfaltado de la Carretera Huancavelica – Santa Inés, a la Gerencia Regional de Infraestructura y el Consejo Regional en Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

4.- **Pedidos del Consejo Bongono** - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera - Huancavelica - Lircay.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, manifiesta que el primer tramo del mantenimiento periódico de la Carretera Huancavelica - Lircay ya se encuentra culminado y se está conformando la Comisión de recepción de obra; por otro lado señala que es cierto que existe un tramo de 3 kilómetros que se encuentran en un estado deteriorado, pero que se va a trabajar para la rehabilitación correspondiente.

El Consejo Bongono manifiesta que se trata de la reparación de llenia y actualmente se encuentra malogrado e intransitable; por lo que solicita se brinde la atención oportuna e inmediata.

5.- **Pedidos del Consejo Yance**

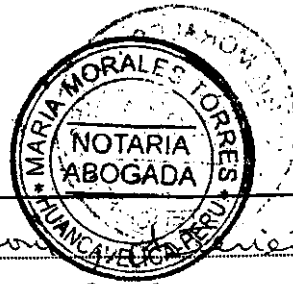
--- **Conformación de Comisión Investigadora por irregularidades en proceso de selección en Churcampa.**

El Consejo Yance manifiesta que en la provincia de Churcampa, en la Gerencia Sub Regional de Churcampa se ha advertido irregularidades en un proceso de selección por lo que solicita la conformación de una Comisión investigadora.

La Consejera Villavicencio manifiesta que referente a la conformación de la Comisión Investigadora el Consejo Yance solicita la información necesaria en dicha provincia es decir efectuar la labor de fiscalización individualmente.

El Consejo Navanot precisa que coincide con lo señalado por la Consejera Villavicencio.

Seguidamente, el Consejo Delegado, somete a votación la propuesta.



287883

ción de conformación de una Comisión Investigadora, iniciándose 4
votos en contra, 2 votos a favor y 1 abstención de la Consejera Anis,
desestimándose el pedido del Consejero Torace.

--- Declaración de Necesidad Pública y prioridad Regional y Nacional la Con-
strucción del Aeropuerto de Huancavelica.

El Consejero Torace solicita al plenario del Consejo Regional, declarar de Necesi-
dad Pública, Interés, Prioridad Regional, y Nacional el Proyecto: "Construcción
del Aeropuerto de Huancavelica", ello por cuanto constituye proyecto de
Impacto regional cuyo ejecución traerá beneficios a la población del De-
partamento de Huancavelica.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita a votación la aprobación de
una declaración de necesidad pública, interés y Prioridad Regional y Nacional la construc-
ción del Aeropuerto de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando
redactado el Texto del Acuerdo de Consejo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Interés y
Prioridad Regional y Nacional el Proyecto: "Construcción del Aeropuerto de Huancavelica", ubicado en la
Provincia y Departamento de Huancavelica, el mismo que constituye Proyecto de Impacto Regional cuya
ejecución traerá beneficios a la población del Departamento citado, así como diversos beneficios
colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

--- Moción de Saludo por aniversario de creación política de los distri-
tos de La Merced, Huando, Andabambiza, Marcos, Rosario y Tinajay Puncay
a la Departamentación de Angamos, Pisco.

El Consejero Torace solicita al plenario del Consejo Regional la aprobación
de las mociones de saludo a los distritos de La Merced, Huando, Andabambiza, Ma-
rcos, Rosario y Tinajay Puncay y la Departamentación de Angamos, Pisco por
conmemorar un aniversario más de creación política, a lo que el plenario
del Consejo Regional aprueba por unanimidad y quedando redactado el
Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de LA
MERCED de la Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXIV
ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de La
Merced, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital
Sr. IRINEO GUEVARA PACHECO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito
de LA MERCED; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Grafiresa



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUANDO de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "CXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huando, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ROBERT GUERRA QUINTEROS; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUANDO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de ANDABAMBA de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Andabamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. FRANKLIN ATAQUI RUIZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ANDABAMBA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de MARCAS de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Marcas, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. VICENTE JORGE TORRES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de MARCAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de ROSARIO de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Rosario, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MAGNO TUSCANO MARAVI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ROSARIO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de TINTAY PUNCU, de la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Tintay Puncu, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo a la Alcaldesa Distrital Sra. NELFA COMÚN GAVILAN; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de TINTAY PUNCU; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Departamento de PASCO, por conmemorarse el "LXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de sus Provincias y Distritos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Dr. FELIX RIVERA SEDANO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de PASCO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Departamento de AMAZONAS, por conmemorarse el "CLXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de sus Provincias y Distritos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente Regional Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de AMAZONAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



28985

Seguidoneste el pler del Consejo Regional por unanimidad pases lo siguientes puntos de la agenda a una proxima sesion del Consejo Regional.

Habiendose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesion ordinaria siendo las siete de la noche con cuarenta y cinco minutos, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. ABELYANCE ORTIZ CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL